



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

00002605

FOLIO:

FECHA:

HORA:

RECIBIÓ:

9/1/24  
15:55  
Lony  
C/abr



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 21 de diciembre de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00931/2023

**Dip. María Gabriela Salido Magos**  
**Presidenta de la Mesa Directiva de la**  
**Comisión Permanente del Congreso**  
**de la Ciudad de México**  
**P r e s e n t e**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AAO/DGJ/1696/2023 de fecha 18 de diciembre de 2023, signado por la Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón, Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 26 de octubre de 2023, mediante el similar MDPPOTA/CSP/0918/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Humberto Jardón Pérez**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala, Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2023.

No. de oficio: AAO/DGJ/1696//2023.

Folio: 5378.

Asunto: Respuesta Punto de Acuerdo.

931

LIC. HUMBERTO JARDÓN PÉREZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE  
LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
P R E S E N T E.

En atención a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000206.15/2023** de fecha 31 de octubre de la presente anualidad, mediante el cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, por el cual solicita:

**"Punto de Acuerdo**

*"Único. - El Congreso de la Ciudad de México con pleno respeto a las funciones y atribuciones de los demás Órganos de Gobierno, exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 Alcaldías, así como la persona titular de la Secretaría de Obras y Servicios, de la Ciudad de México para que, de acuerdo con la suficiencia presupuestal y en el ámbito de sus respectivas competencias, realice las acciones de mantenimiento de las vías primarias y secundarias, en específico, el balizamiento de los reductores de velocidad "topes", así como las guarniciones." (sic).*

Me permito remitir la respuesta enviada por medio de oficio con número CDMX/AAO/DGSU/2804/2023, de fecha 04 de diciembre de 2023, signado por Mtro. Edgar Tonatíuh Díaz López Director General de Servicios Urbanos.

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2, Apartado A del Artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México y al Artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Solicito a usted, tenga a bien en comunicar al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, las acciones realizadas por este Órgano Político Administrativo para atender el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío un saludo.

ATENTAMENTE.

  
MTRA. SHARON M. T. CUENCA AYALA.  
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA



Elaboró: Carmen Guzmán.